Núm. 19.

GACETA
DE
BUENOS AYRE

DEL MIERCOLES 6 DE SETIEMBRE DE 1820.

Orden del dia 1°. de Septiembre.

Se reconocerá por Comandante del Cuerpo de Imaginaria al Teniente Coronel retirado D. Miguel Irigoyen á virtud de propuesta del Excmo. Cabildo.—*Diaz.*

Con oficio de 8 del corriente mes me ha pasado V. S el papel titulado. MANIFIESTO DEL REY FERNANDO A LOS HABITANTES DE ULTRAMAR reimpreso y publicado en la imprenta de los Expósitos, á fin de que el ministerio de mi cargo en su ejercicio pueda exponer y pedir cuanto crea corresponder; y considerando que el expresado impreso se halla en el caso de que se declare si contiene ó no crimen, lo he dirigido á la autoridad competente con la exposicion que he juzgado debida, y lo aviso á V. S. en contextacion. Dios guarde á V. S. muchos años. Buenos Aires Agosto 12 de 1820.—*Matias Patron.*—Señor Gobernador Sobstituto de esta Provincia D. Marcos Balcarce.

Señores de la junta protectora de la libertad de imprenta.

El Fiscal de la Excma. Cámara de Justicia dice: que en oficio de 8 de corriente se le ha pasado por el Señor Gobernador de la Provincia el adjunto papel con el título de *Manifiesto del Rey Fernando á los habitantes de ultramar*, que se ha publicado reimpreso en la Imprenta de Expósitos, á fin de que este ministerio pueda pedir con vista de el cuanto considere corresponder. La simple lectura del referido impreso demuestra que su contenido es una proclama, en que se exorta á los americanos, á que acepten y juren la constitucion española, embiando diputados á las cortes, que dice van á celebrarse, y abandonar la causa de su libertad é independencia, y la gloriosa lucha que hace diez años sostienen con la España.

No es ese un papel en que se trate, ó discuta un punto de polìtica; en que se examinen de un modo opinativo las ventajas que resultarian de una negociacion con la España, ó las que traeria el reconocimiento de su constitucion, en cuyo caso se arguiria quizá defecto de crìmen por la libertad de la opinion y de explicarla por medio de la prensa. Es un papel seductivo, dirigido á conmover, en que bajo la persoectia de felicidades con un lenguage falaz, y en medio de las disenciones interiores y males que les son inseparables, se les presenta á los pueblos como por remedio con audacia remarcable el que se restablescan las antiguas relaciones con la España, ó la pasada servidumbre; en que se les concita á que abjuren e sistema de libertad é independenaia del Rey de España, sus sncesores y Metrópoli, que esta Provincia y las demas en Congreso han jurado como la primera ley y base fundamental de su felicidad, á la que por lo mismo se ataca y compromete

su conservacion. Tanto es como si uno ô mas agentes de la España se introdujesen en los pueblos, y publicamente proclamasen à viva voz su dominacion, exortando al sometimiento.

A vista del contenido de semejante impreso y al calcular la junta los efectos que él es capaz de producir, aunque no sea mas que sobre la timidez pusilanimidad, y la ignorancia, mucho mas en las circunstancias presentes, se convencerá de su criminalidad. Reputarlo de otra clase seria permitir à los enemigos de nuestra independencia tanto interiores como exteriores, que repitiesen con mas fuerza los golpes con esa arma, á mas de las privadas y ocultas y con toda la seguridad que les proporsionaria la proteccion de la ley: arma que no dejarian de manejar por otra parte los perturbadores del ôrden pùblico para sus fines.

No parece del caso examinar si es ô no apocrifo dicho papel. No reviste mas caracter y valor que de un simple papel particular: sobre todo el se ha impreso en una de nuestras imprentas y hecho correr publicamente, y correspondiendo al conocimiento de esta junta, la calificacion de si es ô no perjudicial, si contiene ô no crimen; con presencia de él, y de lo expuesto podrá expedir la declaratoria que es debida en justicia conforme á su instituto. Buenos Aires 12 de Agosto de 1820.—— *Patron.*

Tomado en consideracion el oficio de ese ministerio Fiscal sobre el impreso que lo motiva y acompaña titulado MANIFIESTO DEL REY FERNANDO VII á los americanos, ha tocado la junta proctetora de la libertad de la imprenta dificultades que previamente deben consultarse con la Honorable Junta de Representantes de Provincia, que está ya para reunirse. Con este motivo ha acordado se haga dicha consulta, y que entretanto se avise á V. por medio del respectivo oficio, como lo hago.—Dios guarde á V. muchos años. Buenos Aires 26 de Agosto de 1820. — *Doctor Domingo de Zapiola*, Presidente.—*Bartolo Cueto*, Secretario.—Al Señor Doctor D. Matias Patron Fiscal de la Excma. Cámara de Justicia.

El Editor cuatripode ô de los cuatro periôdicos Fray Francisco Castañeda, ha merecido nuestro desprecio y lo merecerá siempre. Pero dejando à un lado las ofensas personales con que está empeñado en saherirnos, no podemos dejar de hacer saver que el Gobierno ha mandado publicar precisamente en la gazeta la relacion de los buques venidos à la costa, y aun cuando no hubiesemos tenido esta ôrden, la habriamos insertado como que al credito de los comerciantes interesa tanto que el mordaz editor jamas será capaz de entenderlo: hacemos esto presente para dejar bien puesto el mandato superior que se halla ridiculizado por el hombre para quien (sino es el mismo ô los suyos) nada es bueno.

Tampoco le podemos consentir, la felonia y *trahicion* con que quiere denigrar á la presente administracion, en la pàgina 313 de su *despertador*. La supone coligada con los anarquistas: blasfemo! Como entrar en semejante liga el que apesar de la intemperie, y de los riesgos, ha sabido arrostrar los peligros y coronar con dos victorias à la provincia? ¿Como el que por base de todo tratado ha propuesto la nulidad política de Alvear y de Carrera? ¿Como, por decirlo de una vez, el que ha desafiado á la muerte misma para perseguir y deshacer à los vàndidos? Aquien no convencen datos tan positivos, necesario es jusguemos le paresca que no hay medio entre ser anarquista, ô de la *unitiva*. No es lo mismo escribir desatinos desde su celda, que pelear en el campo de batalla. ¿Hablará acaso del Sr Gobernador sobtituto? ¿No respeta ese maldiciente la honradez y el patriotismo mas puro? Para ese zoylo no hay política, sangre, sangre humana es de lo que tiene sed. Su objeto es veerla correr, y para ello siembra la discordia entre el gefe y el soldado. Ciudadanos ese es un mostruo....Conocedlo. El, bajo la capa y mascara de religion, aborrece la paz, ama los odios, y no desea sino victimas con que complacer à su corazon emponzoñado. Por eso es que ha tomado por empeño el preparar contra nosotros à nuestros hermanos los Peruanos....Ese es uno de los frayles de España; es uno de los que debian haber ido à Ceuta con los diez y ocho que remitieron ultimamente los constitucionales con un obispo tan bueno como ellos, porque su carâcter de furor y destruccion es igual à el que estos han desplegado en Cadiz, Madrd, y Xeréz.

Mas ¿para que cansarnos? El obtiene el desprecio de todos, digno premio que ha sabido merecer. Por mas dicterios que bomite contra el Gobierno, este satisface al pùblico diciendo que no es de los que desde su silla han mandado generales à pelear, mientras ellos en el regalo y la abundancia han esperado friamente el resultado de las acciones, cuyas glorias han pretendido despues adjudicarse.—*El Edito*

Es una desgracia para la España, mui digna de lanmentarse el que su clero secular y regular esté, y persista en las ideas inquisitoriales, de terror, y de esclavitud en que con degradacion de la nacion se le ha dejado vivir por tantos años. Ellos ancian todavia por consagrar matanzas de de sus paisanos, y por veer repetidas las vísperas cicilianas, los San Bartelemis, y todas las demas degollaciones echas á nombre de la Iglesia. No se cansarian de conmorar siempre con *Jacaco Clemente*, *Salcedo*, *Baltazar Gerardo*, *Poltrot Shepherd y con el Acesino* de Henrique 3°. No es asi el clero Americano: lleva mil ventajas al Español: su dulzura, su apacibilidad, su patriotismo, y todas las virtudes que sin puguar con J. C. pueden llamarse tales en el siglo de la ilustracion, todas se hallan reunidas en él. Sin embargo la regla tiene sus exepciones, pero entre nosotros tan raros, y tan notables son los eclesiásticos crueles, sanguinarios y feroces, como en España los benignos apacibles, y dulces. Sirvan de comprovantes los siguientes extractos. Las tramas y actos que resultan de ellos, no nacieron de ideas liberales. El delito de Fernando y del pueblo consistia en ser constitucionales.

Gazeta extraordinaria de Valladolid n.° 14 Sabado 22 de Abril de 1820.

Segun cartas fidedignas de 19 de este mes, se ha descubierto en Madrid una conspiracion que trataba de asesinar al rey y coronar al infante D. Carlos à cuyo efecto habian reunido tres millones.

La noche del 18 prendieron à los sugetos siguientes. El *padre Manrique Geronimo* encargado del nuevo resado, el *general de la Merced Palomo*, el *comendador de la misma en Madrid*, el *padre Sta. Maria de la misma*, Ortega el comisario de guerra y su hijo D. Mariano de la Fuente, Puyola procurador de los reynos, *un capuchino y del Carmen descalso*, *y de la compañia de Jesus* algunos, un oficial de Zapadores; *tres frayles de San Francisco.*

Se continúan las prisiones y todo lo ha descubierto el gefe político de Toledo: las juntas eran *en San Geronimo.*

Extracto de una carta fidedigna.

Cadiz 18 de Marzo de 1820.

El 10 del corriente por la mañana tenia despachado à ..... para darle à Vd. la feliz noticia de nuestra libertad pero tuve que suspender por los acaecimientos de aquella misma mañana. Por si acaso no tiene Vd. noticias exâctas empezaré à detallarle todo lo que ha sucedido.——El General Freyre llegò aquí el 9 por la mañana para jurar la Constitucion, lo que sido comprendido por el pueblo, inmensidad de gentes lo aguardaron al salir de su casa (la de Pizarro) y en la plaza de San Antonio, quienes asi que lo vieron se deshacian en vivas y aclamaciones á él y á la Constitucion. Viendose tan rodeado de gente se subiò à un balcon: recomendò al pueblo la quietud, que no hubiera venganzas &c, y en fin dijo: ya somos libres. Es imposible explicar la alegria general. Aquella noche hubo iluminacion mui brillante; pero mientras, en esa misma noche estaban trabajando nuestros asesinos para volver nuestra alegria en un duelo.——Se reuniò una Junta en casa de Gorgollo compuesta de los reemplasistas, el *Obispo*, el *Inquisidor* Coz, el *Magistral*, el *Prior* de un Convento, y Campana, con otros malvados. En esta junta se tratò de quitar la Constitucion, y para ejecutarlo, se repartieron cinco duros à cada soldado de los Guias, que eran unos 300 hombres, y otros tantos à los de la Lealtad que serian 400, y ademas un cuartillo de aguardiente à cada uno.

Se tratò de asustar al pueblo tirando los soldados con pòlvora, pero Coz el *Inquisidor* se opuso diciendo que el pueblo de Cadiz era mui malo, y que no se asustaba con pòlvora, y así que debia ser con bala, y que hubiera 24 horas de saqueo y degüello. El dia 10 por la mañana seguian los regocijos y á la hora de las 11 estaba la plaza de San Antonio lucidìsima por el concurso de las gentes principales de aquí. Todas las casas estaban colgadas, y los Oficiales de Soria, Rotten, Isturis, los parlamentarios de la Isla, Arco, Agüero, Lopez, Baños, Galeano, y Silva habian ido à presentarse à Freyre, cuando de repente oyen descargas de fusilerìa, y eran los Guias y Leales, que entraron en guerrillas en la plaza tomando todas las bocas calles y gritando viva el Rey y muera la Constitucion, matando à todos cuantos podian, entrando en las casas, saqueando y aun asesinando à los mis que decian viva el Rey. Le aseguro à Vd. que fué un dia de juicio: hubo 444 hombres muertos, y 100 y tantas mugeres y hasta niños de pechos, y los que van muriendo de las heridas en los hospitales. A Freyre le apuntaron con 6 fusiles para matarlo, y se viò precisado à unirse à los malevolos: por fin los Guias salieron de aquí bien mermados el 16 de madrugada, y hoi se hallan en Chipiona pidiendo que se les tome declaracion para

confesar todo. Los Leales y caballeria sareron el 17, pero no los quisieron admilir en el puerto de Santa Maria y tubietion que desembarcar en Rota.....Muchos Frayles se han huido de aquí porque no teniau la conciencia limpia.

El mismo dia 10 hubo en Xeréz otra revolucion en que entró soborнada la tropa de Valencey y Farnecio, pero tambien fué sofocada.

Exposicion del Señor D. Manuel Luis de Oliden.

Habiéndome recibido el año de 1815 de la Intendencia de Policia, se allaba el ramo de Loteria en bastante decadencia, y mi primera atencion se llevó el fomento de este que seguramente era la entrada de consecuencia con que podia contarse para sostener aquel establecimiento. Asi fue, que mi contraccion de asistencia personal à las extracciones, el aumento de una suerte de mil pesos y otros varios arvitrios que se tocaron, pudieron en algun modo alentar al pùblico à echar suertes, y se consiguió hacerla revivir al estado de haber producido desde 1.º de Agosto de 1815 hasta fin de Julio de 1816 mas de treinta mil pesos: pero sin embargo de este progreso yo estaba bien penetrado que el transcurso del tiempo haria decaer el ramo, por falta de arbitrariedad en su manejo, que solo puede darse, y ser permitido aun asentista particular. Asi sucediò desgraciadamente, y sin poderlo remediar hasta el último grado de abatimiento.

A fines de 816 cuando ya iba en decadencia, se me pasò à informe por el Supremo Gobierno una solicitud de D. José Maria de los Santos y Ruvio en que ofrecia por el ramo veinte y sinco mil pesos por cada año: apoyè la solicitnd con mi informe, haciendo ver que un ramo de esta naturaleza se podia sostener mas facilmente en manos de un Asentista particular, que manejado por una oficina pùblica llena de indispensables trabas, por cuanto aquel podria arbitrar un medio de conservar la aficion del público en las ventajas que le ofreciese presentàndole mas acciones.

Sin embargo de no haber tenido efecto esta solicitud, no deje de instar por el remate, ya por escrito, ya de palabra convencido de su utilidad, maxîme cuando no es de la clase de aquellas contribuciones de cisas en que los rematadores oprimen y ultrajan al ciudadano en su recaudacion, antes por el contrario la experiencia ha enseñado la forma de su progreso.

Nada pudo evitar el fatal golpe de la ruina de la Loteria, ni el haber discurrido, y puesto en planta la maquina de las bolillas que sirve en el dia, tan sencilla y de tanta satisfaccion para el público interesado. Por último, cansado de reiterar mis solicitudes se consiguió al fin de dos años que se sacase à remate, pero ya en sircunstancias que iba à sepultarlo en el olvido la misma Intendencia porque se grababan sus fondos para sostenerla los últimos meses.

Se puso en subasta despues del aviso conveniente por medio de carteles, y en los tres dias de pregones no apareciò ningun licitador. Posteriormente se presentó el mismo Ruvio ofreciendo mil pesos al año: se pasò en consulta al Gobierno la solicitud, y dispuso este que se abriese nuevo remate, y se hiciera en el mejor postor anunciàndose en los papeles pùblicos. Asi se practicò en la gaceta núm. 71 de 20 de Mayo de 1818, y habiendo concurrido varios licitadores se efectuò el remate en 1610 p.s

La diferiencia està en que el Gobierno Supremo no hubiese aceptado la primera propuesta que era tan ventajosa como se deja ver, y que sin atender á mis informes escritos, y vervales, dejò perder el ingreso de sincuenta mil pesos à los fondos de Policia, en los dos años que transcurrieron desde la primera propuesta hasta el remate, cuya pérdida no estuvo en mi mano el evitarla, como tampoco impedir la decadencia del ramo por las razones indicadas.

Hago presente esto, à mis conciudadanos, para que en ningun tiempo pueda arguirseme por mi silencio, y que fue à causa de mi indolencia, no haber mirado, y sostenido el adelantamiento de los fondos públicos que estuvieron à mi cargo el tiempo que servi el Gobierno de esta Provincia.

Este es el hecho en cuanto al asunto de la Loteria, cuyos pormenores constan del expediente que exîste en la escribania mayor de Gobierno.—*Manuel Luis de Oliden.*

La conflagracion de la Europa es general: la Inglaterra está cerca de nadar en sangre: la Francia ha emprehendido en favor de la dinastìa de Napoleon una revolucion que en horrores excederá sin duda á la anterior. La Alemania favorece, en obsequio de su hijo, à los innovadores franceses: la Rusia entra en el sistema conquistador y debe irse ya á las manos con el Gran Turco. La España arde en partidos entre los que sin duda vencerà

el de los liberales por ser mas conforme al espíritu del siglo. La Italia deberá resentirse de toda esta conmocion, y el estrecho del Sud verà en sus dos costas los efectos de este temblor y sacudimiento polìtico del globo. ¿ Exîgiremos de la Providencia que la America sea enteramente preservada de los vaibenes generales? ¡Felices de nosotros si en el contraste de los elementos logramos algunos dias de quietud! Si. No nos privarà eternamente de ella la pequeña desgracia que ha padecido el ejército en Pabon. Está ya reunida la mayor parte de él. Exîste el que por dos veces ha sabido conducirlo à la victoria. No descansará su actividad hasta concluir con el resto de los anarquistas, que en realidad fueron derrotados en esta accion, aunque materialmente quedò por ellos el campo de batalla. Exîste Buenos-Aires y esto basta.

Concluye el discurso del conservador de la libertad en Algeciras.

La comision en cuplimiento de su encargo, el primero de Abril presentò á la sociedad el proyecto siguiente, que despues de bien discutido quedò aprobado.

Un pueblo libre que confia à sus gobernantes el cuidado de conserbarle su libertad, paga por lo comun con la pèrdida de la prenda confiada el vergonzoso crìmen de su desidia; estos ya sean hereditarios ò electivos, pronunciando siempre el beneficio del estado, no omiten el de consultar el propio cuando ven los mienbros adormecidos á la dulzura de aquel acento; es importuno buscar esta verdad en la historia, cuando la de nuestra revolucion presenta por millares este ejemplo.

Las juntas que oponen las provincias à la invasion francesa, apropiàndose pingües canongìas y lucrativos empleos, acabarân con el espiritu patrio, si hubiera de extinguirse el entusiasmo español por la independencia. Entrega la central los magestuosos escuadrones de la Mancha á generales tan devotos á ella, como inexpertos en el manejo de la guerra, y el interes de aquel directorio preferido al pùblico, derrama las tropas de Napoleon por la penìnsula. Renace la España de sus ruinas, fabrica en medio de las aguas el admirable edificio de la ley, y empuja los aguerridos invasores detras del Pirineo; pero del seno mismo del congreso, á un tiempo legislador y belicoso, sale el impulso con que la mano regia mal guiada destruye el alcanzar de nuestra libertad y nuestra gloria. Y ahora, indolentes expectadores de acontecimientos que tanto nos interesan, ¿dejarémos á las autoridades ò representaciones nombradas, y que se nombren el cuidado exclusivo de hacernos libres? ¿Pues que no somos? No: no hemos hecho aun mas que atrevernos à decir que no somos esclavos y seremos libres. ¿Pero por ventura, con proclamar la constitucion, se han derrotado à la vez los innumerables abusos que nos arrojaron à los brazos de la muerte? Sólo hemos adelantado colocarnos en la senda que marcha derecha à su remedio. ¿Nos sentaremos ufanos de haber vencido el primero peligroso paso, y no andaremos lo restante, solo porque parece mas llano? No lo es tanto.

Una hacienda pùblica sin bases conocidas: una legislacion infinita y arbitraria, parto de los siglos corrompidos de la sierva Roma: una generacion que trabaja duramente para que un potentado consuma en los vicios de un dia el alimento de toda una provincia, tropas numerosas de curiales que desnudan las familias para vestir inútiles papeles de importunas prácticas forenses: una clase tan temible à los monarcas como à los pueblos segun conviene à sus ambiciosas miras; clase que provocò y ejecutó, sino exclusiva, principalìsimamente el exterminador decreto de Valencia; que ha excitado cuanto pudo el horror de una guerra de hermanos con hermanos, y exîste intacta atrincherada en los castillos bien pertrechados de sus cabildos: una plebe ignorante de sus derechos y esperanzas, que va à las votaciones por fuerza ò por un parcial impulso, y que confia tal vez su exîstencia civil á quien tiene un interes en oprimirla, son otros tantos manantiales de impetuosos torrentes, que abaten en su curso el tierno arbol de la libertad de la penìnsula.

Y nosotros que lo hemos plantado, ¿nos acostaremos à la sombra que aun no puede darnos para ser anegados en las inundaciones, que se precipiten ràpidas à sepultar su tronco? ¿O dejaremos su cultivo à obreros nombrados acaso por la ignorancia ò por la intriga? No: este àrbol tiene sus raices en nuestros pechos, y nosotros nos reunimos para robustecer sus ramas, para sostener á las autoridades y representacion que llenen los cargos que la nacion les fia, y denunciar à ella las que se aparten de sus deberes: para instruir la multitud en la naturaleza de sus derechos, hacérselos estimar y defenderlos.

3C
G229d6
cv 33 no. 19
3-5126

02-02d

Pero la fuerza separada obra con paso tardo y tal vez fuera de propósito. A la consecucion de estos objetos unàmonos entre nosotros, unámonos con las capitales de todas las provincias, y un espìritu solo anime simultàneamente toda la nacion: Málaga fue la primera que diò el grito de la libertad en Andalucìa, y Málaga formé el primer establecimiento, que ayude à sostenerla."

Con el objeto de promover esta opinion, de extender estas ideas tan conformes à consolidar en nuestros compatriotas el amor à la sàbia y justa ley constitucional que hemos restablecido; un crecido nùmero de ciudadanos de todas clases del estado, se juntaron el 30 de Marzo en la noche, y despues de pronunciado por un ciudadano un pequeño pero elocuente discurso, análogo à las circunstancias, la reunion persuadida que el órden y regularidad ademas de ser senda segura para el acierto, es como característica de hombres libres, nombrò por presidente al señor conde de Teba, vicepresidente al señor Arcipreste del Sagrario de esta santa Iglesia, secretarios à D. Josè Duran y D. José Bermudez; y suplentes à D. Miguel Garcia de la Chica y D. Blas San Millan; en seguida nombrò una comision para que formase el plan ò base que deberian ser el fundamento de la sociedad.

Lista de los Representantes de la Provincia que han salido electos por mayoria de sufragios segun los avisos hasta ahora recibidos.

D. Juan Pedro Aguirre.
D. Vitorio Garcia de Zuñiga,
D. Manuel Pinto.
D. Felix Alzaga.
D. Joaquin Suarez.
D. Vicente Lopez.
D. Estevan Agustin Gazcon.
D. Juan José Anchorena.
D. Ildefonso Ramos Mexia.
D. Juan José Passo.
D. Francisco Antonio Escalada.

Por la ciudad.

D. Antonio Millan.—San José de Flores.
D. Reducindo Linares.—Arrecifes.
D. Pedro Sebastiani.—San Isidro.
D. Ignacio Correa.—Magdalena.
D. Tomas Fernandez.—San Nicolas.
D. Severino Piñero.—Pilar.

Balcarce.

El sr. Comandante gral. de marina avisa al pùblico que los dueños de buques perdidos ó que en adelante se perdieren lo avisen à su Departamento para la respectiva anotacion. Asì mismo todo dueño de buque se presentarà en todo el mes corriente à dicha Comandancia con su documento de propiedad para asentarlo en la matrícula, so cargo que en caso de contravencion no se le darà permiso para navegar, con arreglo á lo mandado en la ordenanza respectiva.

Relacion de los buques que han venido à la playa del puerto de la Ensenada de Barragan.

NOMBRES DE LOS BUQUES.	CARGAM.tos	TONEL.s	ESTADO.	DUEÑOS.
Fragata Americana, Agusta.....	Basia.	323	Rota.	Higginbbothom y compañia.
Bergantin presa, Brillante.....	Idem.	315	Sano.	J. Kennecly.
Idem Nacional, Palomo.....	Idem.	253	Apique	J. M.e Gase.
Idem Ponton, Diligente.....	Idem.	180	Sano.	C. Celonce.
Goleta Nacional, Despacho.....	Idem.	14	Idem.	J. M.e Gase.
Balandra Idem, Esperanza.....	Idem.	16	Idem.	

Buenos-Ayres 31 *de Agosto de* 1820.—*Josè Zapiola.*—Es copia.—*Balcarce.*

AVISOS.

Se vende una quinta situada de la fàbrica de fusiles, cinco cuadras para fuera tiene media cuadra de frente al leste y una de fondo al oeste con arboleda de varias clases, y una casa de azotea con aposento, el que quisiere comprarla véase con su dueña Doña Narcisa Isarrualde que vive al lado de la cancha de Chome.

Se venden à precio equitativo dos sitios, uno sito de San Miguel para el campo dos cuadras, doblando para el alto en la media cuadra frente al leste con 23 varas de frente y 34 de fondo, tiene al frente dos cuartos y uno al fondo. El otro sitio sito en la plaza de la Concepcion con 45 varas de frente la sur y 55 de fondo, mira su frente con la casa de Alberti, tambien se vende una criada de buen servicio de edad de 20 años, quien quiera comprar ve se con su dueño que es D. Josè Maria Villar, vive en la sera de San Miguel en la casa que fué de la cuna.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.